

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el pase a situacion de retirado, por inutilidad fisica, del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Jose Marquez Cuadrado.

Excmo. Sr.: Esta Direccion General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situacion de retirado, por inutilidad fisica, del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Jose Marquez Cuadrado, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el pase a situacion de retirado del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Nicolas Cabezas Cabezas

Excmo. Sr.: Esta Direccion General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situacion de retirado del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Nicolas Cabezas Cabezas, con arreglo a lo que determina el articulo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y habérle sido adjudicado directamente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 3 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 134); debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de mayo de 1970 por la que se dispone el cese de don Gonzalo Martinez Diez como Profesor agregado de «Historia del Derecho» (primera plaza) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid por haber sido nombrado Catedrático de la Universidad de Valladolid en virtud de concurso de acceso.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado por Orden ministerial de 28 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de mayo) Catedrático de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de San Sebastián, de la Universidad de Valladolid, en virtud de concurso de acceso previsto en el artículo 14 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, y en el Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo, párrafo quinto, de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Gonzalo Martínez Diez, Profesor agregado de «Historia del Derecho» (primera plaza) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, con efectos de 8 de mayo de 1970, y su baja en la relación del Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 30 de mayo de 1970 por la que se dispone el cese de don Victor Reina Bernádez como Profesor agregado de «Derecho canónico» (segunda plaza) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid por haber pasado a Catedrático de la Universidad de La Laguna en virtud de concurso de acceso.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado por Orden ministerial de 22 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de mayo) Catedrático de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, en virtud de concurso de acceso previsto en el artículo 14 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, y en el Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo, párrafo quinto, de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Victor Reina Bernádez como Profesor agregado de «Derecho canónico» (segunda plaza) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, con efectos de 7 de mayo de 1970, y su baja en la relación del Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 30 de mayo de 1970 por la que se dispone el cese de don Mariano López Alarcón como Profesor agregado de «Derecho canónico» (primera plaza) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid por haber pasado a Catedrático de la Universidad de Santiago en virtud de concurso de acceso.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado por Orden ministerial de 22 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de mayo) Catedrático de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, en virtud de concurso de acceso previsto en el artículo 14 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, y en el Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo, párrafo quinto, de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Mariano López Alarcón como Profesor agregado de «Derecho canónico» (primera plaza) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, con efectos de 7 de mayo de 1970, y su baja en la relación del Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 3 de junio de 1970 por la que se nombra Delegado regional de Comercio en Murcia a don Vicente Gómez Moya, Técnico Comercial del Estado.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los preceptos establecidos en el vigente Reglamento Orgánico y Funcional del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado y en virtud de lo que dispone el artículo 15 del mismo, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Delegado regional de Comercio en Murcia al Técnico Comercial del Estado don Vicente Gómez Moya, quien deberá tomar posesión de su destino en el plazo reglamentario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1970.

FONTANA CODINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio